

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Hacienda

Codigo:

Apo.4.1.Fr002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
15

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

7

.

017

-

2022

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

900475780

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS, TECNOLOGÍA, CAPACIDADES Y MÉTODOS, ENTRE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE PERMITAN EJERCER LA ADECUADA PROTECCIÓN DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No.Compromiso

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

23/11/2022

NOMBRE CONTRATISTA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

SALDO

1,346,581,334.00

VALOR DEL CONTRATO

1,710,051,662.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA DE INICIO:

24/11/2022

FECHA DE TERMINACION:

31/07/2026

VALOR PAGADO:

363,470,328.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

1,346,581,334.00

% EJECUCIÓN:

21

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	UNP4033	PERIODO	1 AL 31 DE ENERO DE 2024	19,876,666.38	19 %	3,776,566.62		23,653,233.00
		TOTALES		19,876,666.38		3,776,566.62		

TOTAL A PAGAR

23,653,233.00

Anexos y No. de Folios

Factura

2

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

Otros Anexos o Folios

12

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

1

Total de Folios Anexos

15

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

Firma:

Firmado digitalmente por GAMBOA BEJARANO BLEIDY ROCIO

3peidy3

NOMBRE: BLEIDY ROCIO GAMBOA BEJARANO

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CEDULA: 51969566

CON_R3041

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
F74F25B45EE9AA5B9AA7216A1D060823CD0189D3F5345F0013D9EE553A88F0F612FD6DE402F9CF2DBC3BD0F36B187DCF

Número de Factura: UNP-4033

Fecha de Emisión: 29/02/2024

Fecha de Vencimiento: 30/03/2024

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Consignación bancaria

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

Nombre Comercial: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

Nit del Emisor: 900475780

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Económica:

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Dirección: CARRERA 63 14 97

Teléfono / Móvil:

Correo: facturacion@unp.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 899999090

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: No aplica

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Dirección: CR 8 6C-38

Teléfono / Móvil: 3811700

Correo: ymurciam@minhacienda.gov.co;siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co;bleidy.gamboa@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	195	2-22-1-2-1-32 VEHICULO BLINDADO NIVEL III TOYOTA TXL MODELO 2019 O MAS	94	1,00	\$ 6.243.353,36	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.186.237,14	19.00			\$ 6.243.353,36
2	195	2-22-1-2-1-35 VEHICULO BLINDADO NIVEL III MODELO 2021	94	1,00	\$ 6.243.353,36	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.186.237,14	19.00			\$ 6.243.353,36
3	195	2-22-1-2-2-20 VEHICULO CONVENCIONAL TIPO CAMIONETA 4x4 DE 2500 cc EN ADELANTE MODELO 2023	94	1,00	\$ 7.389.959,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.404.092,34	19.00			\$ 7.389.959,66

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

MINISTERIO DE HACIENDA Desembolso aportes contrato: 7017 DE 2022 Periodo: desde 01 al 31 de Enero 2024 - (Para la retención en la fuente por IVA se solicita tener en cuenta el artículo 437-2 del E.T y NO se deben practicar operaciones de deducciones- retenciones o estampillas entre entidades Estatales Resolución Número D DI-052377 del 28 de junio de 2016 emitida por la Secretaria de Hacienda)

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-02-29
11:51:28
Documento generado el: 2024-02-29
16:51:26
Generado por: Software Propio
Nit:900475780

Numero de Autorización: 18764063521768

Rango desde: 4001

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	19.876.666,38
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	19.876.666,38
IVA	3.776.566,62
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	3.776.566,62
Total neto factura (=)	23.653.233,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 23.653.233,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Rango hasta: 4500

Vigencia: 2025-01-10

CONTENIDO DEL INFORME

1.	<u>Condiciones del Contrato</u>	1
2.	<u>Objeto del Contrato</u>	1
3.	<u>Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados</u>	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 7.017-2022
 Nombre del Contratista: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP
 Periodo informe: Enero de 2024
 Supervisor: Bleidy Rocío Gamboa Bejarano
 Área perteneciente: Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano – Grupo de Logística y Servicios Especiales

2. OBJETO DEL CONTRATO

Aunar esfuerzos, recursos, tecnología, capacidades y métodos, entre la Unidad Nacional de Protección y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que permitan ejercer la adecuada protección del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

ASUNTO: Informe de Ejecución del Contrato Interadministrativo 7.017-2022, correspondiente al servicio de protección del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, por el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2024, según factura electrónica No. UNP4033.

1. VIGENCIA

Fecha de inicio: 24 de noviembre de 2022
Plazo de ejecución: 31 de julio de 2026 inclusive, o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra.

2. VALOR

VALOR INICIAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO	\$ 1.710.051.662,00
Vigencia 2022	\$ 44.574.554,00
Vigencia 2023	\$ 446.709.312,00
Vigencia 2024	\$ 460.110.600,00
Vigencia 2025	\$ 473.913.912,00
Vigencia 2026	\$ 284.743.284,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO					\$ 1.710.051.662,00
3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN					
El esquema de seguridad del señor Ministro está conformado de la siguiente manera:					
Esquema Fijo					
Entidad	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD POR MES	COSTO MENSUAL POR VEHICULO	Días de servicio	TOTAL, FACTURADO
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Vehículo Blindado Nivel III Modelo 2022	1	\$ 14.859.181,00	15	\$ 7.429.590,50
	Vehículo Blindado Nivel III Modelo 2021	1	\$ 14.859.181,00	15	\$ 7.429.590,50
	Convencional desde los 2500 CC. Modelo 2023	1	\$ 8.794.052,00	30	\$ 8.794.052,00
	TOTAL				\$ 23.653.233,00

El esquema fijo tiene un costo de: VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$23.653.233).

4. NOVEDADES

Servicio prestado con normalidad, conforme a lo estipulado en el contrato, que establece como plazo inicial de ejecución el día 24 de noviembre de 2022 y, entre otros puntos, los siguientes:

- Desde el inicio del contrato el esquema de seguridad se prestará con los vehículos implementados en el esquema fijo del último contrato vigente, debiendo realizarse los pagos conforme a los servicios efectivamente prestados.
- Las tarifas establecidas para cada concepto podrán ser ajustadas única y exclusivamente si son objeto de actualización por parte de la UNP, como consecuencia de los incrementos que por ley se deban realizar con ocasión de un cambio de vigencia fiscal o de aquellos que obedezcan a cambios de precios según el comportamiento del mercado. Para tal efecto y con el propósito de garantizar el control de los recursos asignados al contrato, el Supervisor velará porque se realicen los pagos mensuales de acuerdo con las tarifas vigentes en el momento de

su ejecución para cada uno de los servicios efectivamente prestados, y deberá incluir de manera expresa en los informes de supervisión las novedades presentadas al respecto.

- Durante la ejecución del contrato se pueden presentar cambios en los vehículos asignados, los cuales sólo se podrán autorizar siempre y cuando cumplan con los estándares mínimos requeridos, de acuerdo con las medidas de seguridad decretadas para el beneficiario del esquema y previa verificación de la disponibilidad presupuestal. Según lo establecido en la Cláusula Quinta – Forma de Pago - Parágrafo Segundo, en todo caso, los vehículos que asigne la UNP en reemplazo de los vehículos implementados en el esquema, no podrán superar el valor máximo mensual establecido para cada vehículo implementado en el esquema.
- Así mismo, la Cláusula Quinta – Forma de Pago – Parágrafo Tercero, establece que, en el evento en que la Unidad Nacional de Protección no cuente con la disponibilidad de los vehículos contratados, podrá asignar vehículos distintos por un término máximo de dos (2) meses, siempre y cuando estos cumplan con los requisitos mínimos de seguridad requeridos para la protección del beneficiario del esquema de seguridad, plazo prorrogable por acuerdo entre los supervisores del contrato, en los casos en que la UNP por fuerza mayor o caso fortuito no pueda disponer los vehículos contratados. De igual forma, establece que estos vehículos en ningún caso podrán superar el valor máximo mensual establecido para cada vehículo contratado.
- Dentro de las obligaciones específicas de la UNP, señaladas en la Cláusula Séptima del contrato, se encuentra la establecida en el numeral 8, a saber: *"Garantizar el reemplazo de los vehículos por otros de similares o superiores características, sujeto a la disponibilidad de vehículos y previa verificación de los recursos disponibles del contrato, en caso de presentarse daños que no permitan su adecuado funcionamiento o desplazamiento, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al hecho, cuando este ocurra en la ciudad de Bogotá y setenta y dos (72) horas siguientes al hecho, cuando este ocurra a nivel nacional."*

Como ya se mencionó, el presente contrato inició su ejecución con los vehículos implementados en el último contrato vigente suscrito con la UNP (7.004-2021), para la prestación del servicio de seguridad al Ministro de Hacienda y Crédito Público.

El día 29 de noviembre de 2022, el vehículo GBU803 sufrió siniestro y fue ingresado al taller indicado por la UNP, por lo cual, se solicitó vehículo sustituto para completar el esquema de seguridad, quedando pendiente al cierre del mes recibir respuesta por parte de la UNP. Adicionalmente, el día 29 de noviembre de 2022, el vehículo

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	4 de 6
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

KOY926 modelo 2021 fue retirado de la operación de manera unilateral por parte de la respectiva rentadora, según se conoció por parte de la UNP, debido a terminación del contrato de la misma con la Unidad; por tanto, fue retirado del esquema de seguridad en esa fecha, el día 01 de diciembre de 2022, y se recibió en cambio el vehículo JXZ941 modelo 2021. Posteriormente, el día 05 de diciembre de 2022, fue recibido el vehículo LHT766 modelo 2022 en calidad de sustituto del vehículo GBU803 modelo 2020.

El 24 de enero de 2023 se recibió el vehículo blindado JXZ936 modelo 2021 en reemplazo del vehículo JVP972 modelo 2021, también debido al cambio de blindadoras que realizó la UNP. El día 30 de enero de 2023, el vehículo JXZ936 sufrió siniestro y fue ingresado al día siguiente al taller indicado por la UNP, por lo cual, se solicitó vehículo sustituto para completar el esquema de seguridad, recibiendo el día 3 de febrero de 2023 el vehículo FVN973 modelo 2019.

Ahora bien, en razón al cambio de ministros realizado el día 01 de mayo de 2023, la UNP informó que los vehículos implementados para la seguridad del doctor José Antonio Ocampo Gaviria, consistentes en dos (2) vehículos blindados y un (1) vehículo convencional, debían continuar a su disposición a partir del 1 de mayo de 2023, en esta ocasión en calidad de exservidor público.

Posteriormente, mediante correo electrónico del día 05 de mayo de 2023, la UNP comunicó la expedición de las medidas de seguridad mediante el Trámite de Emergencia No.056 del 4 de mayo de 2023, a favor del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, suscritas por el Director General de la UNP, consistentes en un (1) vehículo blindado y un (1) vehículo convencional con cargo al contrato vigente, y dos hombres de protección a cargo de la UNP, las cuales son extensivas al núcleo familiar. Luego, el día 16 de mayo de 2023, la UNP realizó la respectiva implementación del esquema de seguridad, recibiendo un (1) vehículo blindado nivel III Toyota Prado TXL Modelo 2022 de placas KYO065 y un (1) vehículo convencional 2300 cc. modelo 2023 de placas LQL893.

El día 16 de enero de 2024, el vehículo KYO065 fue llevado al taller autorizado por la UNP para realizar el mantenimiento preventivo programado, pero al ingresar el automotor a las instalaciones del taller, le informan al conductor que el vehículo no será entregado nuevamente. Al comunicarnos con la UNP indican que se realizará CAMBIO por TRANSICIÓN y que el vehículo saliente (KYO065) fue recogido por la rentadora. Posteriormente, en la tarde del mismo día, fue presentado el vehículo blindado nivel III Toyota Prado TX Modelo 2021 de placas JXZ932, como reemplazo del vehículo blindado (KYO065), el cual fue implementado en el esquema de seguridad.

Se aclara, que el vehículo (LQL893) implementado en el esquema de seguridad no corresponde con lo estipulado en el Contrato 7.017-2022, y que según la Cláusula

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 6 de 6

Presupuesto Total Asignado Contrato 7.017-2022	1.710.051.662,00	
Presupuesto Vigencia 2022	44.574.554,00	
Presupuesto Vigencia 2023	446.709.312,00	
Presupuesto Vigencia 2024	460.110.600,00	
Presupuesto Vigencia 2025	473.913.912,00	
Presupuesto Vigencia 2026	284.743.284,00	
TOTAL EJECUTADO	387.123.561,00	23%
Presupuesto Vig.2022	44.574.554,00	100,00%
Ejecutado	41.994.390,00	94%
Presupuesto Vig.2023	446.709.312,00	100,00%
Ejecutado	321.475.838,00	72%
Presupuesto Vig.2024	460.110.600,00	100,00%
Ejecutado	29.659.239,00	5%
TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR	1.322.928.101,00	77%
Presupuesto Vig.2022	2.580.164,00	6%
Presupuesto Vig.2023	125.233.374,00	28%
Presupuesto Vig.2024	436.457.367,00	95%
Presupuesto Vig.2025	473.913.912,00	100%
Presupuesto Vig.2026	284.743.284,00	100%

FIRMA CONTRATISTA - UNP

ALEXIS LOSADA R.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado

digitalmente por

GAMBOA BEJARANO

BLEIDY ROCIO

FIRMA SUPERVISOR - MINISTERIO DE HACIENDA